

Guía del *accionista*



FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

La Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio, a las 12.00 horas, en el domicilio social de Enagás, sito en Paseo de los Olmos 19 con código postal 28005 de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2020, en el mismo lugar y hora.



LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

El lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será el domicilio social de Enagás. Debido a las limitaciones derivadas de la situación de riesgo para la salud pública como consecuencia de la pandemia de Covid-19 y teniendo en cuenta al respecto el riesgo derivado de la aglomeración de personas que implica la celebración de la Junta General de Accionistas, se celebrará con [asistencia exclusivamente telemática](#) de los accionistas y de los representantes de los accionistas en las fechas y hora y con el orden del día previstos en la convocatoria.

Se insta a los accionistas a que hagan uso de los medios de representación y voto a distancia (mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica) o de asistencia telemática (mediante la plataforma de asistencia telemática digital).



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA

Para poder asistir y participar en la Junta General, debe ser accionista de Enagás. Las acciones deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, esto es, el día 24 de Junio, y habrá de acreditarlo mediante (a) la oportuna tarjeta de asistencia o (b) el certificado electrónico de asistencia y voto emitido por la Entidad encargada del Registro de Anotaciones en Cuenta o por Entidad Autorizada y Depositaria de las acciones.



PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Los accionistas y sus representantes podrán participar en la Junta al igual que en años anteriores mediante:

- [Voto electrónico](#) disponible en la página web de Enagás.
- Enviando su voto o delegación de voto firmado por el titular de las acciones por correo postal a la siguiente dirección: Att Oficina de Información al Accionista, Paseo de los Olmos 19, 28005 Madrid. Se deberá incluir además una fotocopia del DNI del titular de las acciones.

Este año, adaptándonos a la situación actual de crisis sanitaria, se podrá enviar el voto o delegación de voto firmado y escaneado junto con una fotocopia del DNI del titular de las acciones al siguiente correo electrónico: accionistas@enagas.es. En el caso de recibir una delegación de voto o tarjeta de asistencia sin la firma correspondiente del titular de las acciones, esta no computará en el recuento final.

También se ha puesto a disposición de los accionistas una plataforma de asistencia telemática para participar en la celebración de la Junta, en la que se podrá seguir en directo la Junta General de Accionistas, así como votar y participar enviando sus preguntas al Consejo de Administración o notificaciones al Notario. El accionista (o representante):

- deberá registrarse previamente a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática accesible a través de la página web (www.enagas.es), "Accionistas e Inversores", antes de las 12:00 horas (CEST) del día 29 de junio de 2020.
- deberá conectarse a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática entre las 09:30 horas y las 11:45 horas (CEST) el 29 de junio de 2020 (si la Junta se celebra en primera convocatoria) o el 30 de junio de 2020 (si, como es previsible, la Junta se celebra en segunda convocatoria).

Además, se podrá seguir la retransmisión de la Junta General de Accionistas en abierto, en el enlace que se habilitará para tal efecto en la página web de Enagás.

Se pondrá también a disposición de los accionistas, como en años anteriores, la plataforma de [Foro electrónico](#) en la página web de la compañía.

Aquellos accionistas o representantes que quieran participar en la Junta a través del voto electrónico, foro electrónico o asistencia telemática deberán disponer de DNI electrónico o firma electrónica en vigor para poder acceder a dichos sistemas.



OFICINA DE INFORMACIÓN AL ACCIONISTA

La Oficina de Información del Accionista se encuentra en el domicilio de la Sociedad, Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

En caso de que no sea posible habilitar un lugar físico para ubicar la Oficina de Información al Accionista en relación con el estado de alarma ésta estará también operativa de manera telefónica a través del número de teléfono 900 100 399 de lunes a viernes en horario de 10 a.m. a 18 p.m. o bien a través del correo electrónico accionistas@enagas.es.



OBSEQUIO POR PARTICIPAR EN LA JUNTA

Por motivos de salud y seguridad, este año se suprime la entrega del obsequio por participar en la Junta, que se donará al Banco de Alimentos.



PRIMA DE ASISTENCIA

Enagás no distribuye ningún tipo de prima de asistencia en su Junta General de Accionistas.



DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA JUNTA

Toda la documentación referente a la celebración de la Junta, así como documentación financiera se encuentra detallada y disponible en la [página web de Enagás](#):

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría, de Enagás, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social 2019. El Informe de Gestión consolidado incorpora el Informe Anual 2019 que contiene el estado de información no financiera relativa al Grupo en el ejercicio 2019, de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General y de las propuestas de acuerdos para su aprobación incluyendo el texto íntegro de la propuesta de modificación de cada uno de los artículos de los Estatutos Sociales; y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdos que presenten los accionistas con la documentación que, en su caso, se adjunte.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Modelo de tarjeta de asistencia y voto.
- Identidad, currículum y categoría de los miembros del consejo de administración propuestos para nombramiento o reelección, así como la propuesta e informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe emitido por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones de los Estatutos Sociales.
- Texto de la modificación de la Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas y el informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa a dicha modificación.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Informe Anual 2019, el cual forma parte del Informe de Gestión consolidado y contempla la información financiera y no financiera relevante del Grupo en el ejercicio 2018, dando respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- Informe emitido por el Consejo de Administración sobre las modificaciones introducidas en el "Reglamento de Junta General de Accionistas de Enagás, S.A".

- Informe emitido por el Consejo de Administración sobre las modificaciones introducidas en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Enagás, S.A.”.
- Informe del Consejo de Administración y el Informe del experto independiente distinto del auditor de cuentas de la sociedad, elaborados en el contexto de la ampliación de capital llevada a cabo por la sociedad con fecha 20 de diciembre de 2019.
- Informe de actividad de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor externo.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.
- Procedimiento para la asistencia telemática y la emisión de voto y otorgamiento de representación en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia.
- Normas de funcionamiento del “Foro Electrónico de Accionistas”.



PAGO DEL DIVIDENDO

Durante la celebración de la Junta General de Accionistas se procederá a la votación para la aprobación del pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2019 así como de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición.

Se pagará el dividendo el 9 de julio, que junto con el ya abonado equivale a 1,60 euros/acción.



JUNTA SOSTENIBLE

Por primera vez, la Junta General de Accionistas de Enagás ha sido certificada por AENOR como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121:2013. Esto quiere decir que, desde su planificación hasta su desarrollo y conclusión, se siguen criterios de gestión sostenibles, en línea con el compromiso de Enagás con la sostenibilidad, la sociedad y el medio ambiente. Este compromiso se ha reflejado en la Política de Gestión Sostenible de la Junta General de Accionistas.

Para reducir los impactos y generar beneficios económicos, ambientales y sociales en el entorno del evento, Enagás ha identificado diferentes medidas a implantar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la compañía.

Entre estas medidas destacan:

- Minimizar la huella de carbono y el consumo energético.
- Compensar las emisiones de carbono asociadas a la celebración de evento a través de un proyecto de reforestación local.
- Reducir el papel utilizado para las comunicaciones y su sustitución por papel reciclado o proveniente de bosques sostenibles.
- Impulsar en la contratación de personas discapacitadas o en riesgo de exclusión.

Esta certificación consolida el posicionamiento de Enagás como compañía líder en sostenibilidad, creando un valor añadido a sus grupos de interés en el marco de uno de sus eventos más relevantes.